¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 25 DE ABRIL DE 1836. (NO. 3,867.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
,.....PRECIO......
Subscripcion per mes ....7 Pesos
Números súeltos ....3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

Wanted.

A Steward who can bring the best recomendation.—By a single gentleman.—Apply at this office. a7 tfc

Se alquilan

Los altos de la casa calle de la Catedral No. 194. El que se interese por ellos ocurra al martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. m28

Al Publico.

ANDRES CESARIO, Maestro de Esgrima, tiene el honor de avisar al público y á sus discípulos, que desde hoy dia de la fecha tendrá la escuela abierta desde las ocho de la mañana hasta las once del dia, y desde las seis de la tarde hasta las nueve. Los SS. que gusten dispensarles sus favores en recibir leccion, podrán verificarlo en las horas indicadas, y los SS. que gusten recibirlas en sus casas podrán verse con el Maestro en las horas dichas en su misma escuela, calle de Balcarce No. 11. Buenos Ayres, 23 de Marzo de 1836. m23 1mc

Aceite Colorado

Para Alumbrar.

PROPIO para iluminaciones, hay de venta una corta partida en el Remate de Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. a15

El Recopilador.

PERIODICO semanal que se publicará en el mismo modo y forma del Museo Americano, al cual podrá servir de continuacion, con la única diferencia que las láminas se darán por separado, impresas en excelente papel.

El primer número de este papel saldrá el Sábado 7 del entrante mes de Mayo, y sucesivamente todos los Sábados en la *Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17*, adonde se reciben subscripciones á los precios siguientes, á saber:

Por un año.........	$32
Por seis meses......	20
Por tres meses.... .	12
Por un mes..........	5

Nota.—En dicha casa se reparte *gratis* el prospecto. a20 tfs

Una Casa

Se vende por la mitad de su tasacion, situada en la calle del Temple No. 11, formando esquina, frente al Este y Sud. En el Martillo de J. Perez y Ca. darán los informes necesarios, calle de la Reconquista No. 32. a11 15s

Aviso.

EN el almacen calle de la Paz No. 58, acaba de recibirse lo siguiente, que se dará á precios acomodados—
Papel florete
Id. estrazilla para envolver blanco
Id. estraza de todos tamaños
Felpa negra al último gusto
Naypes de todas clases
Semilla de lino superior
Fideos de Génova
Fleco de algodon
Peines batidores de 7 pulgadas y otras quincallerias
Listoneria negra, colorada, &c.
Guantes de cabretilla
Paraguas de seda colorados y montados al último gusto de Génova
Cuerdas harmónicas romanas
Sombreros superiores de paja de Italia.
Esencias verdaderas de Anis y Rosa. m23 1mc

Se Alquila

Una casa quinta casi enfrente del Socorro por la módica cantidad de 150 pesos mensuales. La casa muy propia para una familia no muy crecida. Para tratar véase á su dueña que vive en la calle de la Florida No. 144. m24 tfc

Aviso.

A Pedimento de los Herederos

Se venden ó se alquilan las casas No. 330 en la Plaza de Lorea, y 361 en la calle de Cangallo. El que se interese por alguna de ellas ocurra al cuarto No. 18, contiguo al porton de la Barraca del Sr. Villarino. m23 tfc

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Inspeccion General de Escuelas.

El habilitado que subscribe, hace saber á todas las personas que tienen que haber en el Departamento de Escuelas de Varones, se apersonen en dicho Departamento, á percíbir su correspondiente pago, que se ha empezado á hacer desde el dia 19 del presente mes de Abril, y perteneciente al mismo mes.

Buenos Aires, Abril 18 de 1836.

Luis Aldao.

Se vende

UNA pulpería acreditada, con poco principal, en la calle de la Florida al lado del No. 208; en la misma se encontrará con quien tratar. a23 3p

Gran Baratillo

DE añadidos, sin cordon, de 30 á 35 pesos cada uno, de todo color, en la gran Peluqueria A LA FAMA DE PARIS, calle de la Florida No 6, frente á lo de Da. Flora Azcuenaga, cerca de la calle de la Plata. m26 1mc

!VIVA LA FEDERACION!

San Vicente, Abril 21 de 1836.—
Año 27 de la Libert., 21 de la Indep. y 7 de la Confederacion Argentina.—

EN virtud de la autorizacion que se me ha conferido por el Exmo. Sr. Gobernador para pedir limosnas en el territorio de la Provincia en beneficio de la nueva iglesia que se está trabajando en este Pueblo de San Vicente, ha resuelto autorizar á D. Rosendo Pareja, vecino de este Partido, para que recolecte en toda la campaña del Sud la que la piedad de los fieles quiera dar para este piadoso fin; facultándolo para que pueda reducir á dinero lo que le dén en hacienda de cualquier especie que sea.—Y lo pongo en conocimiento del público para su inteligencia.

El Cura Vicario de San Vicente
a23 tfc *Francisco Ferreira.*

Se Vende en $100.

Un caballito calezero, muy manso y de muy buen andar para montar. En esta imprenta darán razon. a21 *

Quinta.

SE desea alquilar una quinta chica y de recreo, ó bien algunas piezas en una quinta que no diste mas de una legua del pueblo.—Calle de la Catedral No. 17, se encontrará con quien tratar. a30 tfs

Jabon Rubio

DEL ya conocido entre los consumidores por de superior calidad, sigue vendiéndose en la calle de la Reconquista No. 107, y en cantidades mayores se pondrá en casa de los compradores. a20

Sanguijuelas.

EN la barbería de Joaquin Ramos, calle de las Artes No. 124, de la Plaza Nueva para San Nicolas, se acaba de recibir una partida de sanguijuelas de la mejor calidad.

Respecto al precio, no quedarán descontentas las personas que de ellas necesiten. a22 3p

OJO AL AVISO.

Se vende la tienda sombrería situada calle de la Victoria No. 138½, siendo el cuarto y el armazon propios para cualquier negocio. Se venderá al gusto del comprador sea con los sombreros ó sin ellos. El cuarto paga un alquiler moderado—allí mismo se encontrará con quien tratar. a22 3p

Interesting to travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceding for obtaininga passport out of the city will,by application at the Gazette Mercantil office, find a youngman who will undertake to serve them with all possible expedition.

POLVORA

De Cañon, de Fusil y de Cazar.

SE vende sumamente barata en el almacen de ferretería No. 14 calle de Maypú. m10—tfs.

AVISO.

A los dueños de Saladeros, Estancieros, derretidores de sebo y otros.

SE vende en un precio cómodo una máquina de vapor completa y de una construccion excelente, propia para extraer grasa, etc., de materia animal.

En la calle del 25 de Mayo núm, 67. darán razon.

Aviso.

EL Sr. Preceptor de primeras letras que necesite un ayudante, pronto á dar garantias de su aptitud moral y física para el desempeño de dicho cargo, se verá con el Sr. D. Juan Montero, que vive en la calle de la Victoria No. 193.

Tambien enseña el idioma inglés, geografia, y teneduría de libros. a20 tfc

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.

El infrascripto habilitado previene á las Preceptoras y Monitoras de las Escuelas de la ciudad y campaña, y dueños de fincas, que ha sacado el haber del presente mes, por lo que espera ocurrirán desde hoy á las 4 de la tarde para ser pagados.
Abril 19 de 1836.

Cavello.

Aviso

A los Señores Tenderos.

EN la Imprenta de la *Independencia* calle de Chacabuco No. 19; se imprime á un precio moderado toda clase de cintas para divisa; para las que acaba de hacer grabar dos láminas: una representando al Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes á caballo, y la otra en medio cuerpo. a22 tf*

Cintas Punzoes para Gorros.

CON el letrero para la funcion del Domingo en conmemoracion del 13 de Abril hay de venta en la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. a16

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

Se Necesita

UN cocinero que sea de regular conducta y habilidades y que tenga buenas recomendaciones á este efecto. En esta Imprenta darán razon. a4 tfs.

Cal de la Bajada.

DE superior calidad, acaba de llegar una partida corta, y se vende en la calle de la Reconquista No. 107, casa de D. Tomas Gowland.—Se podrá tratar á entregarla abordo ó en tierra. a20

HARINA DE N. A.

y con reembarco.

HAY de venta en el Martillo de Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. a9

Velas de Cera

Rosadas, Amarillas y de á 4 velas en libra,

EN cajones pequeños, hay de venta en el Martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. a15

AVISO.

En la acreditada armoria de Richaud y Dimet calle de la Plata No. 111 y 113.

Se acaba de recibir un surtido de floretes, guantes, y tapacara para aprender á jugar el florete—Escopetas de dos tiros y pistolas de la nueva invencion de Robert, pudiendo disparar quince tiros en un minuto.—Tienen siempre un surtido de escopetas de uno y dos tiros; pistolas de todas clases, sables y espadas, cota de malla, puñales, morrales para la caza, pólvora, municion, sebas &c. a9 15c

AVISO.

Se desea alquilar una casa buena para familia que no diste mucho de la plaza de la Victoria. El que la tuviese para alquilar podrá avisar en esta imprenta por medio de una esquela á A. B. indicando la calle y No. que será atendida inmediatamente. a7 tfc

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio del mismo año, y resoluciones de la superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr—

De la cuenta que presenta el habilitado del Tribunal de Justicia de los gastos menores correspondientes al año pasado de 835, resulta, por los documentos adjuntos, comprobado el gasto de 859 pesos 4 reales habiendo recibido de Tesorería solamente 257 pesos por cuenta de 514 pesos que era lo asignado anualmente, de modo que se han invertido 345 pesos 4 reales mas de lo acordado, bien que ya se dice en la nota puesta al pié de la cuenta que en el presupuesto pasado para dicho año, se pedia aumento para la suma asignada, y aunque está dispuesto por decreto de 16 de Octubre del año próximo pasado no sea de abono toda suma gastada demas de lo señalado, sin embargo, como á la Contaduría le parece, que esta disposicion no puede tener efecto retroactivo, es de sentir que si S. E. fuere servido mande abonar los 602 pesos 4 reales sin perjuicio de que V. E. dé su aprobacion á esta cuenta. Buenos Aires Enero 12 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

La cuenta que presenta la comision administradora del hospital general de hombres de los gastos hechos en el mes de Diciembre del año próximo pasado y que ascienden á la suma de 7,701 pesos 3 reales está legitimamente comprobada con los documentos que la acompañan, y por el estado general que tambien se adjunta de dicho mes resulta que habiendo recibido para dichos gastos 7,343 pesos 5 y medio reales se han invertido 7,701 pesos 3 reales que es decir ha excedido el gasto en 357 pesos 5 y medio reales mas de lo recibido, y cuyo deficit ha sido cubierto con sobrantes del mes anterior; de modo que la entrada que ha tenido la caja en el mes pasado segun se vé del expresado estado, ya por lo recibido de tesorería, y ya por lo recaudado de hospitalidades, ha sido de 12,250 pesos 7 y medios reales; y la salida de 11,318 pesos 7 y medio, rs. y aunque la existencia que resulta para la cuenta del presente mes es de 932 pesos; solamente le queda formado por esta contaduría cargo al ecónomo de 893 pesos 2 y medios reales en razon de haber devuelto á la caja de depósitos 38 pesos 5 y medio réales sobrante de los sueldos de los empleados correspondiente á los meses de Noviembre y Diciembre y cuya cantidad estaba envuelta en el de los 932 pesos expresados, y por lo tanto la contaduría, no tiene reparo en que V. E. se digne dar su aprobacion á esta cuenta. Buenos Ayres, Enero 13 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 836.——

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.——

La antecedente distribucion está conforme con lo recibido de Tesorería para el pago de Noviembre útimol resultando el sobrante que en ella se demuestra de 313 pesos correspondientes al sueldo y rancho de un comandante, segun se expresa en la nota última, cuya suma puede ó quedar como en depósito en la caja del Regimiento ó pasar en igual forma á la Tesorería General, ó bien introducirse á la caja de depósitos, sobre lo cual podrá V. E. ordenar como mejor estime de justicia sin perjuicio de la aprobacion de esta cuenta. Buenos Aires, Diciembre 22 de 1835.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Marzo 17 de 1836——

Aprovada: debiendo enterarse en la caja de depósitos los 313 pesos segun está terminantemente mandado respecto de todo sobrante.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.——

El cargo que resulta contra el Rector de la Universidad, por lo recibido para gastos menores del año pasado, con inclusion de la existencia que quedó de la cuenta de 1834, es de 727 pesos 6 reales y su distribucion es igual, aunque toda ella no está comprobada con documentos, porque los de las partidas pequeñas no se acompañan, y lo mismo sucede con el gasto de 227 pesos hecho en el Museo de Historia Natural, que solamente se documenta una partida de 7 pesos 4 reales resultando adeudarse al encargado de él D. Carlos Ferrary, 27 pesos que ha gastado demas, cuando por el presupuesto debia gastar 200 pesos, y sobre el abono de esta suma, V. E. determinará lo que tenga á bien, sin perjuicio de que preste su aprobacion á esta cuenta, con la calidad de que en adelante la presente, con todos los documentos que corresponden. Buenos Ayres, Enero 16 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo, 17 de 1830.

Aprobado; vuelva á la Contaduría, siendo prevencion que los 27 pesos gastados ademas de la cantidad asignada, no son de abono por no haber tenido autorizacion superior para ello; y sacándose copia del antecedente informe, y de esta resolucion en el Ministerio de Hacienda, pase al de Gobierno para que se prevenga al Rector de la Universidad, que en adelante debe documentar toda partida por pequeña que sea, en cuartillas de papel, segun por punto general está mandado en las disposiciones gubernativas vigentes.

Rúbrica de S. E.—*Rojas*.

Exmo. Sr.—

La adjunta cuenta que presenta el Habilitado de la Compañia de Artilleria de Buenos Aires de los 3410 pesos 3 reales que recibió de Tesorería para el pago de Noviembre último, está conforme con los documentos q. la comprueban, quedando enterados en la caja de depósitos los 22 pesos, correspondientes al soldado Juan de la Cruz Diaz, que desertó el 15 de Noviembre: y aunque no ha cumplido con lo prevenido por V. E. sobre la devolucion del rancho de los que no devenguen el mes completo, correspondiente á los 15 dias del mismo soldado, es por la razon que expone en la nota puesta al pié de la lista del pago á la tropa: por lo que puede V. E. si lo tiene á bien aprobar esta cuenta. Diciembre 12 de 1835.

Victorino Fuentes. Juan J. Urquiza.

Marzo 17 de 1836.—

Aprobada; vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—*Rojas*.

Exmo. Sr.—

La antecedente distribucion que presenta el habilitado de la inspeccion general de Escuelas D. Luis Aldao del pago hecho á los empleados de ella, por el haber del mes de Febrero último, está conforme con los 1331 pesos 4 reales que recibió de la Tesorería general, y comprobado con las firmas de los interesados, por lo que no encuentra reparo la contaduría en que V. E. se sirva aprobarla. Buenos Aires, Marzo 7 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 836.—

Diga la Contaduría, como es que aperece su Informe anterior á las firmas de los interesados.

Rúbrica de S. E.—*Rojas*.

Exmo. Sr.—

La Contaduría cumpliendo con el antecedente superior decreto, dice: que, cuando se presentó esta cuenta en la Contaduria venian todas las firmas que aparecen en ella, con el lugar en blanco, donde ha producido su informe por no aglomerar papel. Marzo 17 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 17 de 836.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas*.

Exmo. Sr.—

La antecedente cuenta que presenta el encargado del Templo de Predicadores Fray Domingo Inchaurregy, de los gastos en el año pasado de 835 importante 7084 pesos 4 reales está conforme con las partidas que la forman, y algunos documentos que la comprueban, menos con la que se halla señalada al margen importante 200 pesos cuyo comprobante es el documento número 8 que contiene 9 recibos del organista de á 25 pesos uno, que hacen 225 por los meses de Abril á Diciembre inclusive, y en su cuenta solo lo ha abonado, desde Mayo, por cuya razon deben aumentarse 25 pesos á la suma de 7084 pesos 4 reales de dicha cuenta, y hará un total de 7109 pesos 4 reales excedente en 3109 pesos 4 reales á la asignacion de 4000 pesos anuales señalada para los gastos del Templo, la cual recibió en 16 de Julio último, y cuyo exceso de gastos no debe ser de abono, en razon de haberlo hecho sin autorizacion especial, bien que ha expuesto verbalmente en esta contaduría, que no exige de que el Gobierno le reintegre este desembolso porque le cede en favor del Estado, como tambien de que el motivo de no haber documentado esta cuenta en su mayor parte, ha sido por ignorar de que tenia que rendiria, ha sido por ignorar de que tenia que rendirla, y por consigniente descuidó y no exigió documento alguno de la mayor parte de los pagos que ha egecutado. En vista pues de esta ingenua exposicion que ha hecho, la Contaduría cree de que V. E. siendo servido, puede aprobarla con la calidad de que en lo sucesivo se documente de cuanto pago verifique con las sumas que reciba de Tesorería por la asignacion que tiene para invertirla en los gastos del culto. Buenos Aires, Enero 20 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 17 de 1836.—

Aprobada; vuelva á la contiduría debiendo sacarse copia en el ministerio de hacienda del antecedente informe, y de esta resolucion, que pasará al de Gobierno, para que se haga saber al prior de Santo Domingo Fray Domingo Inchaurregui, que en adelante documente con los correspondientes recibos toda partida por pequeña que sea segun está mandado por punto general en las disposiciones gubernativas vigentes, como así mismo que no se haga exceso de gasto en lo correspondiente á las cuentas del estado, sin que preceda la precisa autorizacion superior. Y en cuanto á la generosa donacion que el reverendo padre Fray Domingo Inchaurregui, hace á beneficio del tesoro público, habiéndose admitido se le den las mas esprecivas gracias por esta patriótica demostracion.

ROSAS.
José María Rojas.

(Continuará.)

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Ayres, Abril 23 de 1836—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

El Gobierno de Buenos Aires Encargado de dirigir las Relaciones Exteriores de la República de la Confederacion Argentina.

En vista de lo acordado por la Honorable Sala de Representantes en sesion de 12 de Marzo último, á consecuencia de la consulta que le fué elevada por nota de 22 de Junio del año ppdo. de 1835, con motivo de las dificultades que se sentian en la solicitud del Sr. Cónsul General de Francia para ser reconocido en el carácter de Encargado de Negocios de la misma nacion: teniendo igualmente en consideracion que dicho Sr. Cónsul General, despues del pronunciamiento de la Honorable Sala, que se le comunicó en 28 del mismo mes de Marzo, expresa por nota de 10 del corriente, haber cesado por su parte los motivos que lo indujeron á proponer egerceria provisoriamente las funciones del Consulado General de Francia en esta Ciudad; y examinada la credencial que ha presentado el Sr. Marques de Vins de Peysac, por la que S. M. el Rey de los Franceses lo acredita en el carácter de Encargado de Negocios cerca de este Gobierno, expresandose en ella que al mismo tiempo debe desempeñar las funciones de Cónsul General; ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda reconocido el Sr. Marques de Vins de Peysac en el carácter de Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Franceses, y en el egercicio de las funciones de Cónsul General del mismo Gobierno, sin que esto sirva de ejemplar, ni produzca consecuencia.

2. Registrese en debida forma el despacho de Cónsul General de Francia que ha vuelto á exhibir, quedando desde esta fecha sin efecto el Decreto de 10 de Junio de 1835, por el que fué admitido á egercer el expresado cargo provisoriamente.

3. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insertese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Felipe Arana.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ABRIL 25 DE 1836.

VIVA LA FEDERACION!

Tenemos la satisfaccion de insertar en las columnas de este diario la siguiente elocuente arenga del Sr. Dr. D. Baldomero Garcia, con motivo y en celebridad del aniversario del advenimiento de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes al mando supremo de la Provincia.

¡Viva la Federacion!

Compatriotas. El hombre eminente á quien aplaudis, es digno de los honores extraordinarios que le tributais. Osemos decirlo porque es cierto: él ha borrado la gloria de todos los heroes porteños que le han precedido, asi como el Sol cuando aparece en el horizonte destruye la claridad de los luminares que encuentra, y hace él solo de toda la extension de los Cielos un vasto desierto de luz.

Buenos Ayres toda propala esta verdad con sus inauditas demostraciones de júbilo. Para justificarla, no os detengais si quereis en los primeros pasos de su carrera, apesar de que el resplandor que arrojan anuncia que D. Juan Manuel de Rosas será bien pronto el sol de Buenos Ayres. El brio con que el 5 de Octubre del año 20 pisó el monstruo de la anarquia, dejandolo examine por largo tiempo; el vuelo con que en seguida se presentó como el angel de la Paz entre nosotros y la provincia de Santa Fé, desarmando en un dia la guerra que por tantos años habia regado de sangre fraternal el suelo de la patria; el ardimiento con que mas tarde concibió y plantificó la nueva línea de frontera: cada uno de estos hechos, es indisputable, cada uno puede competir con ventaja con cuantos han ilustrado la vida entera de nuestros mas insignes varones. Cada uno de ellos es una fuente perenne de prosperidad para la patria, y en cada uno de ellos el Sr. Rosas es el alma, el Sr. Rosas es el todo: cada uno de ellos está marcado de su génio, y en cada uno resalta esa fijeza de tino con que concibe sus designios y esa inflexible fortaleza con que los ejecuta, estas dos calidades que constituyen la expresion sublime de su retrato moral. Las veremos brillar de lleno si consideramos á este hombre extraordinario en el zenit de su gloria, en sus tres famosas épocas.

Largo tiempo hacia que las pasiones alineadas en medio de nuestra sociedad se asestaban tiros ponzoñosos, hasta que desencadenadas á fines del año 28 se lanzaron entre sí, y en un espantoso abrazo exhalaron todo su veneno. El bando unitario, posu menguada politica, por la garrula insensatez con que voz en cuello proclamaba *constitucion á palos*, por los crimenes sangrientos con que en las provincias ensayaba este nefando principio, acavaba de ser arrojado de la cumbre del poder: Maldecido de la patria, bramaba mostrando aguzadas sus uñas, hasta que por segunda vez se avalanzó sobre ella el primero de Diciembre, dia de infausta recordacion. Despedazó las leyes, devoró el magistrado supremo, holló todos los respetos, atropelló lo mas sagrado, insultó á Dios y á los hombres: esparció el terror por toda la extension de la Provincia, y sobrecogió de espanto á los mas denodados patriotas. En el estupor que causaban sus horrendos hechos, y la fuerza imponente de que se le veia armado, quizá hubo momentos en que se llegó á pensar q' una reaccion no haria sino prolongar hasta lo infinito los males de la patria. Pero el Sr. Rosas, Comandante General de campaña, sintió bien su deber y lo consumó de un modo heroico. Conoció que sobre crímenes no se puede fundar el órden, y que en manos criminales no hay felicidad para la Patria. Esta idea se apoderó de su alma grande y ya miró en nada la colosal dificultad de la empresa, ni le arredró la responsabilidad enorme que iba á contraer en caso desgraciado, responsabilidad ciudadana que no se puede calcular bien, sino valorando muy despacio las circunstancias de su particular posicion. Pero la esencia de su alma es la firmeza; grita *Federacion*, y aparece entre sus compatriotas desarmados. Su presencia y el encanto mágico de esa voz de la Patria, toca de fuego electrico el corazon de los patriotas. Se arrojan los ciudadanos federales sobre el poder unitario, erizado de bayonetas: hacen lamer la tierra á los bravos soldados, desertores de la libertad: y la causa de las leyes, la causa santa de la Federacion obtiene un triunfo esplendido y completo. Gloria y prez inmortal á los beneméritos federales que con el General Rosas expusieron sus pechos en el campo de batalla: honor á todos los patriotas que cooperaron al éxito de la buena causa: pero, ¡sin D. Juan Manuel de Rosas habriamos triunfado los federales?............Ni sin él hubieramos tampoco podido sacar consecuencias del triunfo. Mas Buenos Aires se arroja en sus brazos: lo coloca al frente del Gobierno con la suma del poder. El General Rosas toma posesion del mando, y del caos nace el órden. No hay lengua, no hay pluma alguna, quizá ni la misma del General Rosas, que pueda describir las fatigas que esta obra portentosa le costó, los intereses que tuvo que conciliar, las aspiraciones que satisfacer en parte y que sofocar, la inmoralidad que perseguir, las maquinaciones que desbaratar, los sentimientos propios que comprimir, los obstáculos de todo genero que vencer: ello es que despues de la horrida tempestad, él dió á la patria tres años de dias placidos y serenos. Se retiró anunciandole una verdad saludable tanto como severa.

Para contemplar á nuestro héroe en su segunda época, es preciso recordar que durante su primer gobierno llevó hasta un punto inesperado la seguridad de las fronteras contra las tribus de los indomitos salvajes. Mientras con brazo fuerte encadenaba la anarquia bajo de sus pies; mientras atendia á la libertad de las Provincias hermanas; mientras satisfacia á las exigencias de una administracion laboriosa en todos sentidos, como ensanchando la limitacion de un mortal daba á esa obra un prodigioso impulso: la llevaba hasta un grado á que no habian alcanzado los esfuerzos todos de nuestros antepasados y contemporaneos. A despecho de la naturaleza misma, y venciendo la calamidad sin ejemplo que entonces paralizaba todo movimiento en nuestros campos, dió á los salvages repetidos golpes de muerte, y los relegó al otro lado del Rio Negro de Patagones, y á las faldas de la cordillera de los Andes. Pero deja el Gobierno, y se consuma la obra: á presencia de los enemigos de su gloria, se arroja con impavida seguridad á una empresa de la que ellos reian, y en la que se regocijaban de verlo fracasar: y á la verdad, ciudadanos, que hoy mismo nos pareceria romantica, si nuestros ojos no la viesen realizada. Pisa el terreno que jamas habia sostenido al hombre civilizado: en la estacion inclemente moviliza un ejército por el vasto y fragoso desierto del Sud: vence en su marcha tantas dificultades que parecen desmentidas las leyes de la naturaleza al mismo tiempo y del arte: transporta los instrumentos de la guerra á esas comarcas cuyos feroces habitantes se mueven con una velocidad parecida á la de los frigidos vientos que las hienden: los busca en lo mas recondito de sus guaridas, allí les hace espiar los crimenes de dos siglos: salva de la esclavitud á mas de mil de nuestras compatriotas: ensancha indefinidamente la jurisdiccion de Buenos Aires: pone fin á la vida salvaje en esta tierra, y levanta un teatro inmenso á las investigaciones del filosofo, á las especulaciones del politico. Vuelve cargado de la bendicion de los buenos, Buenos Ayres dá un grito de gratitud, y la civilizacion y la humanidad preconizan por el mundo su victoria. Recordad, federales, si podeis sufrir el contraste, recordad que cuando mandaban los unitarios, enemigos implacables del General Rosas, que mientras ellos intentaban deslumbrar á esta capital con el oropel de la falsa civilizacion, mientras con enfasis ridiculo predicaban respeto á los propiedades, seguridad á las personas, á ese mismo tiempo los indios paseaban con insolencia por el centro de la campaña: lanceaban impunemente á sus habitantes, arrebataban sus propiedades, y llevaban tambien como parte del nefando botin á sus jovenes y por siempre desconsoladas esposas. Escuche pues el mundo, y decida.

Al regresar el General Rosas de su intrepida jornada, encontró que el monstruo de la anarquia habia pasado otra vez por nuestro suelo. No trazemos aqui los horrores de esa época, no los recordemos tampoco sino para persuadirnos intimamente que no habrian tenido lugar si hubiese sido atendida bien la gran verdad que el Sr. Rosas comprendió el primero, y manifestó á sus conciudadanos al dejar el mando. Entonces, cuando su lengua no podia ser sospechoso ni á la envidia misma, declaró en un documento solemne que el poder del Gobierno era demasiado debil para llenar su destino. En efecto, ciudadanos, nuestra sociedad rodando de precipicio en precipicio, presentaba la pavorosa imagen del caos. Las formas, esas formas dictadas por la inesperiencia en los delirios de la libertad para garantirla, se habian convertido en fuerte antemural del crimen. Corriamos ilusos tras la sombra querida de la libertad, y solo encontrabamos revoluciones y crimenes horrendos que por todas partes nos cercaban. Crimenes que disfrazados nos asechaban en el comercio social para burlarse despues con descaro del candor y buena fé; crimenes que á mano armada nos asaltaban; crimenes en los campos, crimenes en poblado, crimenes en el interior de las familias, pues la inmoralidad parecia haber penetrado hasta la medula de los huesos. Las leyes penales sin aplicacion porque la tenian las formas. Los gobiernos sin poder para contener los males, y envueltos ellos mismos en su torrente. A excepcion del que presidió nuestro héroe, los demas ó no concluyeron su carrera legal, ó si algun otro tocó el limite no fué sin q' la espada del ínclito Rosas acuchillase en el combate á los conspiradores. ¿Ni como podia ser de otro modo? No teniamos constitucion, y en vano se habia ensayado por repetidas veces fundarla sobre el desquicio general: no teniamos sino formas tan inciertas y vagas, como debiles. Esas formas en bosquejo quiza no bastarian para defender á un trono empedernido por los siglos, adornado de emblemas historicos, rodeado de nobleza de un

origen escondido alla en [illegible] obscuridad de los tiempos: ¿ y p[illegible] garantir á Gobiernos republican[illegible] compuestos de ciudadanos que sal[illegible] a víspera de entre sus vecinos par[illegible] lver al dia siguiente? ¡A gobierno[illegible] ya mision era atacar de frente la [illegible] oralidad, y regir un pueblo lasti[illegible] amente convulsionado ? Oh, n[illegible] era preciso olvidar la libertad n[illegible] nal, para gozar en parte la real, y [illegible] ener la esperanza fundada de p[illegible] erla alguna vez en todo su lleno [illegible] era necesario ó renunciar por siem[illegible] e á toda idea de órden, ó poner al fr[illegible] nte de los negocios á algun ciuda[illegible] honrado, de talento, y fuerte: fie[illegible] e por su caracter personal, por sus respetos, y por la naturaleza del poder que se le confiriese. La providencia nos lo deparó, y nosotros nos desprendimos de nuestras formas: nos desprendimos con dolor por el hábito engañoso de tenerlas por la libertad, con decision porque lo creimos indispensable, con ilimitada confianza porque depositamos la suma del poder en el Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas. El obedeciendo á la voz de la patria, aceptó ese tremendo poder con heróica resolucion. Sí, federales, heróica y valiente: porque si es cierto que el gran valor no se ostenta solo en los lances de la guerra, si es indudable que hay ocasiones que por parecer menos terribles no son menos peligrosas, y demandan un corage mas firme y resuelto, tal es en la que se decidió el General Rosas á consecuencia del llamamiento del pueblo el mes de Marzo del año anterior. Tuvo que renunciar por un largo periódo mas á la esperanza del reposo que demandaban sus trabajadas fuerzas, tuvo que sobreponerse al murmurio de sus viles detractores, tuvo sobre todo que encargarse él solo de dar vida á la patria moribunda por medio de un proceder nuevo y riesgoso.

Pero felizmente la opinion pública ha desdeñado con soberano desprecio las arterias de la calumnia infame, y la divina providencia ha coronado los esfuerzos del héroe de un modo que arrebatandonuestra mas viva gratitud, enciende el entusiasmo en que ardeis,federales. ¡Que la premura del tiempo no permita analizar, ni aun mencionar las sabias medidas del primer año de su segunda administracion! Pero las mas están detalladas en el mensage á la decima tercia Legislatura, ahi están detalladas con notoria verdad. Ese es el cuadro en que están estampados con rasgos de oro los timbres del General Rosas al principiar su tercer época: esa es la prenda de vuestra salud, ciudadanos, y de vuestras mas caras esperanzas.

Sea permitido señalar como puntos conspicuos, entre otros, de ese magnifico cuadro—La caja del tesoro publico, que ya provee con los frutos de su inaudita economía, de su sábia administracion, sábia sobre todo encómio; que hoy contiene el gérmen del engrandecimiento de Buenos Aires, mientras antes como la caja de Pandora encerraba todos los males que de allí salian á inundar la sociedad.—Las Provincias Argentinas en quienes siempre se complació el destino de representar el simil de la discordia, y que hoy se ostentan al mundo como el emblema de las manos fuertemente unidas sosteniendo el gorro de la Libertad, emblema glorioso y vivamente expresivo del Sistema Federal:—Merced á los esclarecidos campeones que las presiden.

En cuanto á los crímenes que infestaban y deshonraban nuestra tierra; que á cada instante amagaban vuestras propiedades y vuestras vidas; que perpetuamente amenazaban el órden público, y arrartrarnos de revolucion en revolucion ¿no estais ya seguros de ellos, ciudadanos? No es verdad que han desaparecido? Si, han desaparecido, porque el que deba ha de pagar, el que roba es infamado, el que perturba reprimido, el que mata muere, le que conspira perece. Estas son las leyes que protegen la seguridad real y personal, los goces todos de la libertad civil y del órden público. Estas son las leyes que estaban vulneradas por la pueril insistencia en las vanas formas. Estas son las leyes que el General Rosas ha restaurado á su vigor: él es, sí, él es muy propiamente el RESTAURADOR DE LAS LEYES. Tiemble el que las quebrante. Contraigámonos, compatriotas, á cumplir nuestros respectivos deberes: obedezcamos las autoridades, respetemos nuestros derechos recíprocos. Este es el modo de vivir quietos y tranquilos, de que disfrutemos la libertad práctica que goza la tierra bajo el Gobierno del General Rosas, Restaurador de las Leyes: el único modo tambien de aspirar á la libertad constitucional, que sin esta preparacion seria siempre una quimera peligrosa, como lo ha sido hasta aquí.

¡¡ Viva el Restaurador de las Leyes !!!
¡ Viva la Federacion !!!
¡ Viva la Libertad !!!

Movimiento de la Poblacion.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 23.

D. Rafael Reina, Banda Oriental.
Juan Francisco da Silva, Montevideo
Gregorio Gonzalez, 1 peon, Córdoba.
Ignacia Barche, 1 hermana, 1 sirvienta y 1 hijo, Banda Oriental.

Entrada Terrestre.

La tropa de 17 carretas de D. Francisco Orellano, procedente de Córdoba, descargada por su consignatario D. Manuel Isidoro Molina, cargamento—á D. José E. Paez, 2,010 cueros vacunos, 2 fardos de cerda, 4 id. de tejidos del pais, 3 id. cordobanes y cueros de cabra, 2 tercios de agí, 2 id. de algodon, 18 sacos pasas de higo negro—á los Sres. Davison, Milner y Ca., 11 fardos lana sucia de carnero.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido en el dia 22.

170 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 12 pesos hasta 18 pesos 4 reales, segun calidad, regular y superior.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 22 del corriente.

Cueros vacunos	311
Cueros de potro	1
Cueros de carnero	322
Cueros de nonato	6
Arrobas grasa	10
Arrobas sebo	40
Arrobas crin	7
Arrobas lana	140
Fanegas maiz	37
Fanegas trigo	54

Introduccion de Ganado.

Tablada del Norte.

Dia 19.

De la Villa de Lujan ha conducido don Joaquin Giles 53 cabezas, compradas por don Juan Carlos Benavente, á don Manuel Alcorta. Para abasto.

Con dos guias, la primera de la Guardia de Lujan, la segunda de la Villa de Lujan ha conducido don Lorenzo Ogas 25 cabezas, compradas por don Pascual Chauri—6 á don Torcuato Monteros, 8 á don Domingo Melo, 1 á don Matias Galvan, 10 á don José Rivas. Para abasto.

De Lobos ha conducido don Anselmo Gonzalez 25 cabezas, compradas por don Luis Sejas, á don Francisco Maldonado. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Marcos Gonzalez 33 cabezas, compradas por el introductor, á don Camilo Cabot. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Agapito Senturion 73 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion, á don Justo Iruri. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Antonio del Valle 38 cabezas, compradas por don Pascual Valle, á don Francisco Davel. Para abasto.

De San Pedro ha conducido don Julian Villaverde 56 cabezas, compradas por el introductor, á don Amaro Arse. Para abasto.

Del Pilar ha conducido don Facundo Gomez 12 cabezas, compradas por don Julian Villaverde, á don Eugenio Cruz. Para abasto.

De Giles ha conducido don Miguel Peralta 10 cabezas, compradas por don Pedro Cano—6 á don José Rivero, 2 á don Manuel Peralta, 2 á don Gregorio Bustos. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Benigno Lugones 50 cabezas, compradas por el introductor, á don Blas Achaval. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don José A. Sacarelo 44 cabezas, compradas por don Miguel Alarcon, á don Estevan Farias. Para abasto.

Despachos de Aduana.

Dia 19.

á Zumaran y Tresserra, Universidad 148.
11 0 botijuelas aceite
á Jorge Nutall, Maipú 14.
4 bocois tiradores de cómoda, dichos de campanilla y adornos, 1 id. llamadores de puerta, clavos, tornillos, ganchos, visagras, pasadores y tiradores de campanilla.

BUQUE QUE LLEVA BALIJA.

Para Liverpool.—Goleta inglesa *Lapwing*, el 26 á las 10.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete oriental *Rosa*, de Montevideo el 22 del corriente, consignado á D. Carlos Galeano—á D. Felipe Llavallol, 6 cajones libros, 18 balas papel de estraza, 28 bolsas, 14 barriles y 45 tinajas almendras, 100 onzas de oro selladas—á Don Andres Dominguez, 41 balas papel—á Zimmermann, Frazier y Ca., 3 cajones mercancias—á Don Leandro Gomez, 4 pipas vino—al Sr. Barbosa, 2 bolsas fariña—á C Brest, 1 fardo mercancias—á Amadeo y Caprile, 5 cajones mercancias—á Rennie, Macfarlane y Ca., 1 cajon mercancias—á Cornet y Prat, 2 cajitas—á la órden, 1 cajoncito libros, 2 id. mercancias, 26 barricas, 3 medias pipas y 20 bolsas naranjas, 1 barril vino—Varias barricas, cajoncitos y bultitos naranjas &c., de encomiendas.

Paquete de vapor nacional *Federacion*, de Entre-Rios y Banda Oriental.

Bergantin americano *Tim*, capitn Juan Davis, de Nueva Holanda el 7 de Enero, de Rio Janeiro el 24 de Marzo y de Montevideo el 22 del corriente, consignado à Davison, Milner y Ca., con 14 pipas aguardiente, 20 id. ginebra, 10 id. ron, 47 bocois sal, 6 medios barriles licores, 12 cuñetes clavos, 125 pares zapatos de goma, 5 barriles miel, 5 id. vinagre, 1 barrica harina, 1 id. trigo, 6 cajones pitos, 11 id. goma, 3 fardos mercancias, 14 cajones chocolate, 25 cascos aceite, 50 libras velas, 273 cajones cigarros, 10 barricas, 8 bocois, 11 cuñetes tabaco, 3 tarros rapé.

HA ABIERTO REGISTRO.

Polacra sarda *Tetis*, con destino á Cadiz y Màlaga, despachada por sus consignatarios Zumaran y Treserra, Universidad 148.

SALIDA.

Goleta paque e oriental *Aguila Segunda*, para Montevideo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Místico *Africano*, patron Antonio Alvarez, del Sauce.
Lanchon *Dolores*, patron Vicente Montaño, de Santa Fé.
Balandra *Concepcion*, patron Francisco Fragatin, de San Nicolas.
Balandra *Victoria*, patron José Dongo, de Sandú.
Chalupa *Dos Amigos*, patron Santiago Martin, del Uruguay.
Chalupa *San Gerónimo*, patron Manuel Duarte, del Yancay.
Chalana *Carmen*, patron Francisco Correa Pintos, del Monte.
Chalana *Misericordia*, patron Pablo Rafo de San Nicolas.
Garandumba *Diana*, patron Maimo, del Sauce.
Chalupa *Justa*, patron Benito Justo, de Sarate.
Chalana *Victoria*, patron Nicolas Villa, del Gualeguaichú.

FRUTOS DEL PAIS

INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

Dia 23.

A D. Antonio Alvarez, 6 carradas leña—á D. Francisco Fregalina, 140 fanegas trigo, 30 cueros vacunos—á Don Carlos Galo, 114 fanegas ceniza, 20 docenas cueros de carnero, 36 arrobas lana—á D Tomas Fernandez, 76 cueros vacunos, 24 carradas leña—á D. Francisco Belaustegui, 480 cueros vacunos, 4 carradas leña, 750 quintales carne salada.

MEMORANDUM.

La goleta americana *Only Son*, y el místico sardo *San Erasmo*, que fueron vendidos, han enarbolado la bandera Argentina.

El bergantin frances *Hermini*, ha entrado á la Boca para ser reconocido y reparado.

El 21 del corriente estaba á la vista de Montevideo un buque de guerra frances, que se supone ser la *Bonnite*, de Rio Janeiro.

La barca argentina *Esperanza* procedente de Buenos Ayres, llegó á Nueva Holanda y volvió á salir para Valparaiso.

ENTRADA A MONTEVIDEO.

Dia 21.—Bergantin ingles *Ellen*, capitan W. Tenner, de Nueva Holanda el 10 de Febrero, con destino á Buenos Ayres arribó á Montevideo por averia y falta del baupres, consignado á Rodger, Br Caeed y en lastre.

AVISOS NUEVOS.

Casita en venta.

Hay una situada en la calle de Balcarce No. 148, á cuadra y media de la Aduana, al lado de la Barraca de Lezica. Tiene tres piezas cómodas, una de ellas de azotea, dos patios, cocina, lugar, pozo de balde &c. Con diez varas de frente y 26 de fondo. Para tratar ocúrrase á Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. a25

Alambique.

HAY uno de venta últimamente introducido de 8 á 9 barriles. El que se interese por él puede ocurrir á Thomas Gowland, Reconquista No. 107. a25

PARA

Rio Janeiro.

El muy hermoso y de excelente marcha Bergantin Goleta Nacional

"EMILIA"

DE 134 TONELADAS, SU CAPITAN D. JUAN BUCAN.

Tiene ya contratadas las 3 cuartas partes de su cargamento y será despachado inmediatamente.

Para flete de la restante, ó pasage (teniendo comodidades las mas superiores) podrán ocurrir á tratar con su propietario Mr. Nelson Hartwig, ó con

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos de No.
Calle de la Paz No. 51.

FOR LIVERPOOL.

The very fast sailing, coppered and copper fastened British Brig

CARRABOO

211 tons per Register,
Henry B. Fell, Master.

Having room for only a few bales, will be dispatched very shortly.—For this freight, or passage apply to her consignees Messrs. Charles Tayleur & Co. or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licenced Ship Brokers.
No. 51 calle de la Paz.

a25 tfc

Ojo al Aviso.

TINTORERIA

DEL BUEN GUSTO,

Calle de la Universidad No. 116.

EL dueño de dicha Tintorería hace saber á los Tenderos y á sus numerosos marchantes, que con el surtido de drogas excelentes que acaba de comprar, le procura la facilidad de poder teñir mas barato que nadie, y de colores mas hermosos en toda clase de géneros.—Los precios son como siguen.—*A saber*:

Los pañuelos de espumilla lisos	á $3 4
Vestidos de todas clases y todos colores	á 7
Mantas para teñir	á 3
Capas de Señora para teñir	á 9
Pañuelos merinos para limpiar, segun el tamaño	á 1, 2 y 3
Pantalones para teñir	á 3 4
Id. para limpiar	á 1 4
Capas de hombre para teñir	á 10
Id. para lavar	á 8
Fraques para teñir y refinar	á 5
Id. para lavar	á 3 4

NOTA.—Los géneros ú otros objetos que no se han puesto los precios, serán á proporcion de lo demas. a25 4p2n

Aviso.

STUART, tapicero, N. 102 calle de la Piedad, tiene el honor de prevenir al público, q' ha empezado á ejercitar allí su oficio. Su larga experiencia adquirida en Eidmburgo, Londres, Paris, Nueva York, Boston, y otras ciudades de los E. U. le anima á asegurar que se halla perfectamente instruido en las modas mas modernas en el adorno interior de una casa, empapelando con guarnicion de gintz, paño, seda, terciopelo, y otros ornatos, &c. Hace y pone colgaduras de cama y ventana, y toda clase de cortinas al estilo mas moderno, asi como alfombrado, &c. Fabrica canapés, sofás, poltronas, sillas de resorte de libreria, y de mecerse de todas clases, persianas y celosias de todo género, bancos y banquillos colchones elasticos y todo ajuar de cama, cojines, &c. Llena con lana ó crin todos los objetos pertenecientes al ramo de colchoneria, para los de este oficio. Coloca mesas de villar, y llena las bandas. Teniendo bastantes oficiales, cualquier obra que se le encargue puede ejecutarse á la mayor brevedad.

a25 8p

To the Public.

AS legal proceedings are pending between the undersigned and his lawful wife Susan Maguire de Wilson, he begs leave to intimate, that he is not responsable for any debts or obligations which she may have contracted since the 7th April, 1835.—And also, that he will treat as null and void whatever sales or other transactions the may have effected, or may hereafter effect, to the prejudice of his rights and interests.

William S. Wilson.

Buenos Aires, 16th. April 1836.

a25 3p

NOTICE.

STEWART, upholster, No. 102 calle de la Piedad most respectfully informs the inhabitants of Buenos Ayres, and its vicinity that he has commenced business in the above line: from his long experience in Edinburg, London, Paris, and the cities of New-York and Boston in the United States; that in regard to interior decorations he is acquainted with the newest fashions, such as hanging walls in paper, chintz, cloth, silk, velvet, and gilt or metal borders &c.—Bed and window curtains and all descriptions of drapery, put up in the newest style.—Carpeting put don &c.—Side ottmans, sofas, lolling, library, easy and spring seats, rocking chairs of every description, venetian, roller and transparent window blinds, knеegling and foot stools spring mattresses, bedding of every description and curttions made to order.—Stuffing of every sind done to the trade.—Billiard cuskions stuffed & tables fitted up.

P. S.—From the number of workmen in the establishment he can execute all orders at short notice. a25 8p

COCINERO ó COCINERA

EN la calle de la Paz No. 51, se precisa conchavar un cocinero ó cocinera que sepa cocinar bien y que pueda producir buenas recomendaciones de las casas en que haya servido. Sin estos requisitos será inútil ocurrir. a25 tf*

GRAN BARATILLO.

Se avisa al respetable público de lo que hace cuenta.

EN la Panaderia conocida por Pan de Leche, se vende pan de superior calidad á 5 rs. el peso, y peso á peso idem grandísimo, y las personas que gusten pueden ocurrir á cualesquiera hora del dia, y tambien se vende maiz á 3 ps. cuartilla.

a25 3p

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde
EL 8 DE FEBRERO DE 1826
hasta
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4

☞ Adviértese que no quedan sino mus pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo. o17 tfs.

REMATES.

Por J. J. Arriola.

Hoy Lunes 25 del corriente á las 11 de la maña, y por tener su dueño que desocuparla, se rematarán los restos del contenido de la casa de trato calle de Montevideo No. 30, que consisten de alguna yerba, un poco de lana surtida, almidon, arroz, porotos, vasos, damajuanas y botellas vacias. Igualmente el mostrador y armazon muy bueno y nuevo, balanzas y farol, &c., &c.

POR EL MISMO.

Para Almacenes de Abasto, &c.

Calle de la Reconquista No. 14.

El Martes 26 del corriente á las 11½ en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura, y de cuenta de quien pertenecieren para arreglo de un negocio, y por lotes, 43 tercios de yerba de Parnaguá de superior clase, vasos surtidos, algunos cos artículos &c.

Tambien jabon para lavanderas.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 14.

DE LANAS.

El Miercoles 27 del corriente á las 11½ en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura algunos cajones de paños superfinos, y tambien algunos fardos de otras clases regulares, y azules de estrella, tinte de añil y buena calidad, colchas de algodon dobles de 9 y 10 cuartas, camisetas de lana, medias para hombre id., bayetas de dos frisas, y otros muchos artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Igualmente se rematarán de cuenta de aseguradores bramantes de algodon y otros efectos con adicion.

POR EL MISMO.

De dos fincas en buen paraje.

Para el jueves 28 del corriente á las 11½ en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura las dos siguientes fincas que por tener que hacer division entre sus herederos se han formado las tasaciones muy bajas para hacer efectiva la venta. Una casa almacen bien edificado, en la calle de Maipú No. 47 que quedó por fallecimiento de la finada Sra. Da. Francisca Ambroa y Alcina. Otra casa barraca, en la calle del Cerrito No. 14 perteneciente á la espresada finada. Las personas que quisieren imponerse con anticipacion, y de los inventarios, pueden ocurrir á la expresada casa de martillo.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 26 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes artículos para almaceneros.

70 bolsas arroz del Brasil
120 jamones
13 bolsas cominos.

Al mismo tiempo, por cuenta de aseguradores.

568 ollas de fierro.

POR EL MISMO.

En el almacen de loza y comestibles, calle de Maypú número 114.

El Miercoles 27 del corriente se rematará á la mejor postura por ausentarse su dueño los siguientes artículos.—Platos blancos, escupideras blancas, azucar blanca yerba, arroz, tabaco paraguayo y otros muchos artículos del ramo, é igualmente el armazon y mostrador—á las 11 en punto.

POR EL MISMO.

En el bajo de la Aduana en el corralon del finado D. Andres Ponce.

El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener los siguientes artículos.

Máquinas de fierro
Rayos de lapacho
Trozos de id.
Tablazon
Tirantillos
Modelos de Barco
Ollas de brea
Fierro, camas de algarrobo
1 Banco de carpinteria
Piezas de vuelta
Camasde algarrobo
8 cadenas de fierro
1 Piedra de estilar.

Y otras varias menudencias que estarán presente á la hora del remate.

POR EL MISMO.

En la calle de la Piedad No. 196 y 200.

El Viernes 29 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura porcion de muebles, cuyo pormenor es como sigue.

Cujas enchapadas de caoba grandes, medianas, chicas y ordinarias
Cómodas, tocadores,
Mesas de arrimo
Costureros
Un sofá de cerda punzó adamascado
Docena y media de sillas de caoba con asiento de cerda punzó adamascado
Un tocador grande
Cerda punzó adamascada
Y otra porcion de muebles que estarán á la hora del remate.
70 Bolsas arroz del Brasil
1 0 Jamones
60 Damajuanas garbanzos
13 Bolsas de cominos
20 Cajones jabon de España

AL MISMO TIEMPO

Por cuenta de aseguradores
468 Ollas de fierro

PARA

El Havre de Gracia.

La hermosa y muy velera Barca francesa "CLÉMENCE," su capitan Jaureguiberry, actualmente cargando en Montevideo; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y saldrá para dicho destino en los primeros dias de Abril. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage, (para lo cual tiene excelentes comodidades) pueden ocurrir á tratar en Montevideo con sus consignatarios Guerin, Reboul y Ca., y en esta, con

GUERIN, SERIS Y CA.,
f 20 tfs Calle de Potosí, No. 109.

PARA

Cadiz y Málaga.

La hermosa y muy velera forrada y clavada en cobre polacra sarda THETIS, de porte de 230 toneladas, su capitan D. Angel Pierangioli; tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento, y admite flete para el restante, cómo igualmente pasageros para los que tiene muy buenas comodidades.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Saenz de Zumaran y Tressera, ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.
Calle de la Paz No. 51.

FOR LIVERPOOL.

The very fast sailing, coppered and copper fastened British Brig
CARRABOO
211 tons per Register,
HENRY B. FELL, Master.

Has already engaged upwards of one half of her cargo and will have good despatch. For freight of the remainder of cargo, or passage, apply to her consignees Mess. Charles Tayleur & Co. or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licenced Ship Brokers.
m19 tfc No. 51 calle de la Paz.

PARA EL

Havre de Gracia.

La muy velera y de primer viage barca francesa "LE SOLEIL", su capitan S. B. Maugendre, teniendo contratada la mayor parte de su cargamento, admite todavia flete y pasageros.

Para tratar ocúrrase á C. Cochard, calle de la Florida No. 47. m18

For London.

The REGULAR TRADER *fast sailing* A. 1. *British built Brig*
"SEA NYMPH"
159 Tons Register
JOHN H. SMITH, MASTER.

☞Has most comfortable accommodations for Cabin and Steerage passengers & terms moderate.

And having upwards of three fourths of her cargo engaged and ready to go on board, will have immediate despatch. For freight or passage apply to capt. Smith on board, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 51, calle de la Paz.

For New-York.

The first class, fast sailing, coppered and copper fastened american Ship
"WILLIAM PENN"
305 TONS REGISTER
RANDALL PULLEN, Master.

Is hourly expected from Montevideo, & having two thirds of her cargo engaged here & ready for Shipping, *will be despatched immediately.* For freight or passage, having superior accomodations, apply to Mrss. Davison, Milner & Co., No. 33 calle de la Reconquista, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 51, calle de la Paz.

For New-York.

The very fast sailing, first class, coppered & copper fastened
AMERICAN BARQUE
"ELIZABETH,"
300 Tons Register
P. BALDWIN, MASTER.

WILL be here in a few days from Montevideo, & having a great proportion of her cargo engaged and ready to go onboard, will have *immediate despatch*

For freight of the remainder of her cargo, or passage, having *superior accommodations* apply to the consignees Messrs. D. Gowland & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
tfc No. 51, calle de la Paz.

For Liverpool.

The very fast sailing A. I. *British built Brig.*
MARY,
2'0 TONS REGISTER.
GEO. WILLIAMSON, Master.

Has already engaged upwards of two thirds of her cargo and will have good despatch. For freight, or passag, having excellent accomodations apply to the consignees Merss. Brownell, Stegmann & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers
a14 tfc No. 51 Calle de la Paz.

PARA

Amberes.

La muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre galiota Belga
"ANTONIUS"
De 224 Toneladas - su Capitan
H. H. LANGE;

Será despachada sin demora, y tiene lugar para carga liviana ó pesada. Tambien tiene *superiores* comodidades para pasageros. Para los demas pormenores ocúrrase á sus consignatarios Brownell, Stegmann y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
No. 51, calle de la Paz.

For Antwerp.

The fast sailing, first class, copper anp copper fastened Belgian Galeot
"ANTONIUS"
224 Tons Register,
H. H. LANGE, MASTER,

WILL have quick despatch & has room for heavy and light freight, Also has *superior* accommodations for passengers. For further particulars apply to the consignees Messrs. Brownell, Stegmann y Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Brokers,
No. 51, calle de la Paz.

PARA LA

BAJADA DEL PARANA.

Saldrá la balandra MARIA MANUELA para el dia 28 del corriente. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de Balcarce No. 16.

a21 6pd1

Para Paisandú y Salto.

Saldrá el paquete Argentino DESIDERIA el Miércoles 27 del corriente si el tiempo lo permite. Los Señores que gusten cargar o ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, y buen trato, pueden ocurrir á la calle de la Alameda N. 58, donde tratarán con el capitan Juan Carboné. a22 5p

OTOÑO

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, de males sifilíticos, dolores reumaticos, llagas interiores ó exteriores, pujos, evacuaciones, epilepcio ó gota coral, ahogos, vomito de sangre, ó sea de la enfermedad q' fuere, ocurrase á la calle de Cangallo núm. 498, siete y media cuadras de la Plaza de las Artes para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, en donde hallarán á Eduardo Salas, de dia y de noche y en la calle San Miguel de la Iglesia tirando al campo en la tercera puerta núm. 228, donde hay una silleteria, que viendose con él hallarán remedio para sus males. a7 tfc

Lengua Francesa

SE hace saber á los Señores y Señoras que desean adornar su instruccion aprendiendo este idioma, en que tantos autores celebres han escrito: que hay un profesor recien llegado, quien podrá enseñarlo con la ortografia, pronunciacion y acento segun las reglas de la gramática de la academia y buen gusto de la gente instruida de la misma Francia. Calle de la Reconquista núm. 230. a4 1mp.

Aviso

A los Celadores y Vigilantes.

El Martes 19 á las seis de la mañana se ha desaparecido un mulatillo llamado Martin de 10 á 11 años de edad, de cuerpo delgado, bastante ladino, color zambo obscuro; lleva chaqueta de paño vieja verdosa, media manga añadida del mismo paño, pantalon de paño ordinario mezclilla obscuro, remendados del mismo paño con remiendos nuevos, gorra de pelo bastante vieja y pelada. El que lo entregue en la calle de Cangallo No. 25', será bien gratificado. a22 3p

¡ Viva la Federacion !

ANIVERSARIO DEL 13 DE ABRIL

EN LA VILLA DE LUJAN.

LA Comision nombrada por la Villa de Lujan y su partido, para disponer las funciones que se han proyectado para celebrar el aniversario del advenimiento al mando Supremo de la Provincia, de *Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General* D. JUAN MANUEL DE ROSAS, tiene el honor de anunciar á todas las personas que pertenecen á este Departamento y á las del resto de la Provincia, que en cumplimiento de aquel deber que se les impuso, y gratamente aceptaron, han dispuesto para el dia 8 de Mayo próximo la celebracion de una solemne Misa de Gracias con Te Deum, en la que pontificará Ntro Ilmo. Sr. Obispo, y pronunciará un discurso análogo al objeto el Discreto Provisor y Canónigo Dr. D. Miguel Garcia; y si por algun evento no tuviese el Partido la honra de que Nuestro Ilustre Restaurador asista á las mencionadas fiestas, á lo menos tendrá de que el Sr. Coronel D. Antonio Ramirez, quien tambien convida por el presente á todos sus amigos, que al frente de un escuadron de caballería formado de vecinos del Departamento, se presente en esta capital, para conducir el retrato de S. E., que será recibido á su entrada á la Villa por una guardia de honor de infantería cívica.

Deseosos igualmente de proporcionar al público concurrente las funciones mas análogas á nuestros usos, se ha preparado un espacioso círco donde se lidiarán toros sumamente bravos; habrá bailes públicos, fuegos artificiales y juego de sortija, y al medio dia se servirá á los asistentes la sabrosa vianda de nuestros paisanos—la carne con cuero, para lo que se han escogido veinte vaquillonas sumamente gordas; y en general habrá cuantos regocijos sea posible disponer para obsequiar al Pueblo, y celebrar el fausto dia, al que la Patria debe el término de sus infortunios.

Salvador Aguirre.—Francisco Javier Muñiz.—Asencio Lezcano—Juan A. Garcia. Hilario Mendez. a23 tf*

SAL DE SETUBAL.

HAY como trescientas fanegas de venta, y se hallan en la Ciudad. El que quiera toda la partida ó parte de ella, vease con Tomas Gowland, calle de la Reconquista número 107.

A LAS SEÑORITAS.

PARA escribir bien y con elegancia, no se necesita mas que ocupar una hora y media cada dia de los quince, en que se dá una leccion cómoda y fácil.

Las señoritas que por sus tareas laboriosas y atenciones mecánicas tienen poco tiempo para gastar mucho en una enseñanza dificil y trabajosa, pueden aprovecharse de esta comodidad. La útilidad de una buena letra es por cierto digna de apreciarse, á mas del ornato que es tan admirable entre aquellas personas de buen gusto que saben estimar el mérito.

No se puede negar las ventajas que ofrece el sistema anti-angular, y cuando no fuera por la hermosura y claridad de la letra que asegura, lo seria por la facilidad de hacer variar aquella forma antigua tan imperfecta; porque en el sistema de escritura que se adaptaba en las escuelas debian gastarse al menos cinco, seis ó mas años, y apenas se escribia confusa y medianamente, siendo este un mal equivalente al de una mala ortografia, y que se hace por su desmerecimiento *indigno* de la mano hermosa que guia y dirige la pluma.

El profesor que subscribe deseando hacer una mejora en la escritura, ofrece sus servicios á las señoritas que quieran ocuparlo, no dudando que con las credenciales que promete manifestar para su probabilidad, y los testimonios de los principales sugetos de esta capital, hará desaparecer hasta las sombras de la desconfianza que no debe existir cuando tiene en su contra los ejemplares de los principios sobre que está fundado este admirable sistema.

Tomas Bristow.

El estudio de dicho Sr. está en la calle de Potosí No. 97.

☞Dentro de pocos dias Mr. Bristow fijará su ultimo dia para recibir discípulos.

a21 1m

¡VIVA LA FEDERACION!

POR órden del T. de Comercio, se señalan los dias 25, 26 y 27 del corriente, por la mañana desde las 10 á la 1, para las almonedas y remate público de la Barraca calle de Balcarce N. 152 y de una Quinta en la calle larga de Barracas, pertenecientes al concurso de Sebastian Lezica y hermanos, á las puertas principales de dicho Tribunal. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe á informarse de su tasacion. Buenos Ayres, Abril 20 de 1836.

Antonio Fausto Gomez,
a23 3p Escribano del Consulado.

Avis á Messieurs les VOYAGEURS.

UN jeune homme, au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Cangallo No. 130 ou au Bureau de ce journal, oú l'on dourra s'addresse á toute heure de la journée.

Se vende

LA pulpería que está situada en la esquina que fina entre las calles del Comercio y Buen Orden No. 228, la que hace muy buenos diarios; é igualmente el lugar es muy bueno y solo. La vende el dueño por tener que ausentarse al campo; en la misma esquina se encontrará con quien tratar. a23 tfc

Se vende

SAL de una calidad superior á un precio equitativo y en cantidades al gusto del comprador. En el saladero conocido por el de Zavaleta sobre el Riachuelo de Barracas encontrarán con quien tratar. a19 tfc

AVISO.

FRENTE al templo de San José de Flores hay para alquilar una hermosa casa con esquina, dos trastiendas y diez piezas habitables incluso un hermoso granero para depósito de granos. El que se interese vease con su dueño que es D. Luis Naon que vive en el camino de Flores frente á la esquina conocida por del caballito a21 4p

AVISO

PARA el dia Jueves 28 del corriente, se ha de rematar (sino se hubiese vendido antes en venta privada) por disposicion de su dueño, una de las dos casas pertenecientes á D. Manuel Pinto, situada á la media cuadra de la esquina de la iglesia del Socorro para el Bajo del Rio hácia el Norte. La posesion es de las mejores de aquellas inmediaciones, sumamente cómoda y alegre por sus hermosas vistas, y construida con la mayor solidéz y elegancia. Tiene un hermoso jardin de las mejores plantas.

La persona que gustase comprarla ocurra á casa de D. Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, donde se le impondrá de las comodidades de la casa, y se le darà una órden para que la vea. a22

EL ADMINISTRADOR GRAL. DE VACUNA, AL PUBLICO.

TODOS los Viernes, se vacunan 140 ó 160 personas en la casa central, y al siguiente Viernes apenas concurren ocho ó diez á ser reconocidos. Lo mismo sucede en las casas auxiliares en proporcion. Esta funestísima omision, es la causa de que la viruela, cada dia encuentre mas pábulo en que egercer sus terribles efectos. Poco ó nada se consigue, si á los ocho dias, no se presentan los vacunados, á ser reconocidos para repetir la vacunacion, á aquellos á quienes haya salido vacuna falsa, ó no les ha ya prendido. Seria muy conveniente q' los alcaldes ó sus tenientes, repitiesen este exorto, á todas las casas de su distrito cada semana. a21 tf*

Los deudos del finado D. PABLO LAZARO BERUTI (que en paz descanse) invitan á sus amigos, y en particular á los de dicho finado, se dignen favorecerle con su asistencia á los funerales que se han de celebrar en el templo de la Merced el Martes 26 á las 9½ de la mañaea; á cuyo favor quedarán sumamente agradecidos.

Se suplica á los SS. Sacerdotes que asistan de sobre-pelliz á la misa y responso, por lo que recibirán el estipendio de costumbre. a23 3p

Interesante

A los Sombrereros.

EN el almacen de ferretería No. 14, calle de Maypú, hay para vender muy barato papel propio para envolver sombreros m24 tfs

INSTRUCTORES.

SE avisan á los Sres. Suscriptores á este periódico que han llegado los números 21 y 22 correspondiendo á los meses de Setiembre y Octubre de 1835. El mapa de la Provincia de Buenos Aires dedicado al Exmo. Sr. Brigadier D. JUAN MANUEL DE ROSAS, Gobernador y Capitan General de la dicha Provincia, por su antiguo amigo y muy obediente servidor Woodbine Parsch: Igualmente el mapa de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, la Banda Oriental y Chile hecha principalmente de manuscritos suministrados por Woodbine Parich Esq. F. R. S. muchos años Cónsul General y Charge des Affaires de S M. B. en Buenos Aires. La Voltkameria un libro de 185 páginas en octavo. El Arancel General y Guia de Aduana para 1836. La Biografia Universal (en frances). Gramaticas Inglesas. El Viagero Universal. La Guia de la Ciudad y Almanaque de Comercio. Libros en blanco grandes y de todos tamaños. Telescopios ó Antiojos de larga vista superiores. Luciferos reales ó el nuevo método de sacar fuego. Cajitas de obleas coloradas y lapices de cedro fino por docenas. Asientos de fuentes. Mariposas sin mecha Papel ingles de marca mayor, de oficio, de carta blanco y azulado, papel fino para el correo, de colores para carta y para otros fines. Papeles jaspeados. Cartas del Rio de la Plata por Aizpurua. Pizarras de piedra con marcas Tinta de marmol.

En la Libreria núm. 30 calle de la Catedral. m.30 1mp.

Tabaco Americano en Barriles.

HAY de venta en el Remate de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. a21

Aviso.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109, hay de venta los artículos siguientes :—

Vino de Burdeos superior en medias pipas
Id de varias calidades en botellas
Id blanco en cuarterolas y en botellas
Vino de Borgoña y de Hermitage.
Vino de Champagne en canastos
Cintas de varias clases
Rosarios de palo de 5 y 7 misterios
Esencias de rosa, jazmin, &c.
Perfumería surtida de varias clases
Papel grande para imprimir rosado y blanco
Cohetes, estampas &c., para confiteros
Víveres selectos de conserva
Capas de merino para Señoras lisas y bordadas
Lámparas astrales
Botones de metal de varias clases y para tiradores
Papel de cartas
Marroquines bronceados y de colores
Agua superior de Colonia y Lavanda.
Seda desflocada de varios colores
Pañuelos de raso para reboso
Flores artificiales de varios gustos
Eslabones y mecheros
Guantes de seda
Tiradores de goma
Marcos dorados para cuadros
Purgativo y vemitivo del Dr. Leroy
Pinceles de varias medidas
Platería y varios artículos de platina
Libros en blanco
Merinos en piezas de varios colores
Joyería fina y ordinaria
Baules con juguetes para niños
Candeleros de 1, 2 y 3 luces.
Agujas y alfileres
Batidores de asta
Espejos alemanes de varias medidas
Guitarras
Gorros de pelo de mono
Capricho para mangos
Bramantes de hilo
Rasquetas y volantes
Conocimientos en blanco
Pañuelos de manos de hilo
Irlandas finas
Abanicos surtidos
Hevilias para cinturones
Cigarreras
Cepillos grandes y chicos
Camisas de hilo para hombres
Mangos para vestidos de Señoras
Botines del mejor gusto para Señoras
Peinetas de carey para rulos
Ules en piezas
Pelo de conejo para sombreros
Mapas geográficos
Carteras
Cajitas para rapé
Jeringas
Un surtido genral de efectos de gusto &a
a12 tfc

De la Sastreria

de J. A. MAYER, se ha mudado de la calle de la Paz á la calle de Cangallo núm... casi frente al Teatro.

J. A. MAYER tiene un excelente surtido de paños y demas efectos, y ofrece á los Sres que gusten honrarlo con sus órdenes, á trabajarles ... á la última moda y á precios sumamente acomodado. Buenos Aires, Abril 5 de 1836. a6 1mp.

Aviso Interesante.

SE vende un sitio ... cercado de pared sita en la plaza de la Libertad: se compone de un cuarto de ... de frente, y ochenta y siete varas de fondo, tiene á mas dos piezas, pozo de balde, un porton y otras muchas comodidades. La persona que se interese por él, puede ocurrir á tratar con su dueña que vive en la calle de Suypacha No. 102. a14 tf*

Se vende

SEMILLA de alfalfa pura y sin mezcla y algunas fanegas de cebada. Ocurrase á la quinta de D. Andres Thorndike á espaldas de la recoleta ó bien al almacen de los Sres. Fleming y Ca. Calle de 25 de Mayo, esquina de la calle de Cangallo. a4 tfb.

Se alquila

Una de las cuatro esquinas de la Plaza Chica, situada en la calle de la Universidad con vuelta á la de Belgrano No. 79, con una ó 2 espaciosas trastiendas. Su localidad no puede ser mejor para toda clase de negocio. Ocúrrase á la misma calle de la Universidad No. 111, en donde tambien darán razon de otra casa propia para familia que igualmente se alquila en aquellas inmediaciones. a23 3p

CAJA DE FIERRO,

PROPIA para casas de Comercio. Hay una de venta en el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m19 tfs

HERNIA

Braguero de nueva invencion.

EL Dr. Patterson ha recibido de los Estados Unidos de N. A., bragueros de nueva invencion, para curar radicalmente la Hernia.

Hasta ahora todos los bragueros que se han ofrecido al público, han sido de un carácter puramente paliativo, pues nunca efectuaban cura y los pacientes tenian el inconveniente de llevarlo toda la vida.

Esta dolencia, que hasta ahora se ha considerado incurable, de pocos meses á esta parte ha sido enteramente curada en los Estados Unidos, en casos de un carácter el mas inveterado, por la aplicacion de este braguero. Se habla de él en los términos siguientes —

"Sr. He hecho uso del braguero de patente, de nueva invencion en varios casos de hernia antigua, y me proporciona el mayor placer el decir que hasta ahora me ha producido el mas completo resultado.

GUILLERMO GIBSON M. D.
Profesor de Cirugia en la Universidad de Pennsylvania.

SEÑOR.

En varios casos de Hernia en mi práctica pública y privada, me he servido del braguero de patente de nueva invencion, y puedo pronunciarlo, sin trepidar, una de las mejores invenciones del dia, en el tratamiento de una dolencia tan general.—Sus ventajas sobre los otros bragueros es muy evidente, pues obrando una cura radical, el paciente queda exento de usarlo, lo que antes tenian que llevarlo toda la vida.

RHEA BARTON M. D.
Cirujano de la enfermeria y Hospital de Pobres de Filadelfia.

NOTA—Las personas que padezcan de esta dolencia, pueden obtener la aplicacion de este braguero ocurriendo à la calle de la Paz núm. 136. a6 tfc.

HERNIA.

NEWLY INVENTED TRUSS.

DR. PATTERSON has received from the United States, a newly invented patent truss, for the radical cure of Hernia.

Hitherto all trusses offered to the public, were of a character only paliative, never effecting a cure, but inconveniencing the patient to their constant use during life.

This disease, but until lately deemed incurable, has in the United States within the last few months, in cases of the most inveterate character, been perfectly cured by the application of this truss.—It is spoken of in the following manner.

SIR :—

I have used the newly invented patent truss in several cases of Hernia of long standing, and it affords me the greatest pleasure to state that so far in its use, I have had the most complete success.

WILLIAN GIBSON, M. D.
Professor of surgery in the University of Pennsylvania.

SIR :—

In several cases of Hernia in my public and private practice, I have had recourse to the newly invented patent truss, and I can unhesitatingly pronounce it one of the greatest improvements of the present day, in the treatment of a disease so general.—Its advantages over other trusses are most evident, as by causing a radical cure, the patient is at once exempted from its use, which has hitherto been for life.

RHEA BARTON M. D.
Surgeon to the Philadelphia Alms House, Infermary and Hospital.

N. B.—Persons labouring under Hernia can have the truss applied by calling at No. 136 calle de la Paz. a6 tfc

JABON INGLES SUPERIOR.

SE vende en el Martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 26. m23 1ms

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.